

ESPECIFICACIONES REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES

CÓDIGO VIGENCIA
28/08/2019

DSO/PEL-ESP-015

0

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para la certificación de Licencias y/o Habilitaciones, en cumplimiento a lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplica a todas las solicitudes de certificación de licencias y/o habilitaciones recibidas en Oficina Central, Regionales y Sub Regionales.

3. DOCUMENTOS DE RESPALDO

- Ley 2902 aeronáutica Civil del Estado Plurinacional de Bolivia
- Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional dela DGAC
- RAB 61 "Reglamento de Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones."
- RAB 63 "Reglamento de Licencias para miembros de la tripulación excepto pilotos"
- RAB 65 "Reglamento de Licencias personal aeronáutico excepto miembros de la tripulación de vuelo"
- RAB 67 "Normas para el otorgamiento del Certificado Médico Aeronáutico"
- Doc 9379 "Manual de procedimientos para el establecimiento y Gestión de un sistema Estatal de licencias al personal"
- Doc. 9734 "manual de vigilancia de la seguridad operacional, parte A Capitulo 3

4. DESCRIPCIÓN

Recepción de la solicitud

Para dar inicio al proceso de certificación de licencias y/o habilitaciones, el usuario debe ingresar a la página web de la DGAC (www.dgac.gob.bo) y descargar el formulario DSO/PEL-REG-007 – Certificación, completar la información requerida, adjuntar y cumplir con lo siguiente:

Requisitos

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD – CONVALIDACIÓN			
1.	Llenar el Formulario de Solicitud de certificación de licencia (DSO/PEL-REG-007).		
2.	Fotocopia legible de la última licencia.		
3.	Fotocopia legible del Certificado Médico vigente (RAB 67).		

X 6.9 yriz	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Cap. William Jr. Ramallo Nuñez Jefe de Unidad de Licencias al Personal	2 6 AGO. 2019	0.00
	Ing. Erwin Joel Carrión Mújica Profesional I en Gestión de la Calidad y SOA	2 6 AGO. 2019	Juistin 1
REVISADO	Cap. William Jr. Ramallo Nuñez Jefe de Unidad de Licencias al Personal	2 6 AGO. 2019	1/0000
	Cmdte. Juan Carlos Moreira Palenque Director de Seguridad Operacional	2 6 AGO. 2019	Dankerti
APROBADO	Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas Director Ejecutivo a.i.	2 8 AGO. 2019	Filemann /

DGAC - SGC DOCUMENTO CONTROLADO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

4 0 3